

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56493 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 1132/19, por auto de 16 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso Ordinario a la deudora Silvia Álvarez Morgante, con NIF/CIF 27.342.406Y cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en c/ Los Naranjos, n.º 48, CP 29670 de San Pedro de Alcántara.

2.º- Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal don Alfonso Payno de las Cuevas y Díaz de la Espina en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Avda. de Andalucía, n.º 27, despacho 11, CP 29006 Málaga. Teléfono 679710954.

- Correo electrónico: puestoadisposicion@gmail.com. No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 20 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A190073535-1